quentas que se toman a Joan Vasco
de p.º del p.º de esta villa el año de 1603 a.s

La villa de Sauanilla en diez e nueve dias del
mes de henero de mill e quinientos e quatro años
Fran.co Lopez alcalde ordinario de la villa
e Sebastian Ramirez ansimismo alcalde
de la puerta de la villa e Pedro de Vargas
jurado e fiscal de la villa nuevo de la villa
el año de mill e quinientos e quatro años
se juntaron a tomar quentas a Juan Vasco
depositario de pan e maravedis de aver
el caudal del posito de la villa el año pa-
sado de mill e quinientos e tres años estando an-
simismo Ximenez de la Xara e Fran.co
alcalde jurado de la villa el dicho
año de mill e quinientos e tres años estan-
do ansimismo a los servicios de po-
sitario que a este dicho aver el ca-
udal del dicho posito para el año de
mill e quinientos e quatro años y ansi jun-
tos se tomaron las dichas quentas
en la manera siguiente

Primeramente se le hace cargo al dicho
Juan Vasco depositario que
asi lo del dicho posito de quen-
ta e un mill e quinientos e
cinquenta e cinco maravedis
que le entregó Juan Pe-
rra mrz de p.º que fue del
dicho posito que avia en el
arca de las tres llaves en
dinero

Cargo

Ytem se le hace cargo al dicho Juan
Vasco de quatrocientas e
cuarenta e cinco fanegas
de trigo que le entregó en
las paneras de la villa
el dicho Juan Perra mrz de
posito que fue dicho